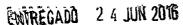
# REPÚBLICA DE COLOMBIA





, <b>a</b>	000274	
RESOLUCIÓN No.		De 2016

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

#### CONSIDERANDO

Que el pasado 24 de abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señor (a) VERA JUDITH OCHOA MELENDEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 32.580.934 en calidad de AFILIADO de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO EL TESORO DEL MUNICIPIO DE MALAMBO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexo a la solicitud, los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada

En merito a lo anteriormente expuesto,

## RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO EL TESORO DEL MUNICIPIO DE MALAMBO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, para el periodo comprendido del 1° de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL:	LUIS PERALTA ARENAS	C.C. No. 8.747.329	
VICEPRESIDENTE:	LUZ MILA NIETO DOMINGUEZ	C.C. No. 1.048.284.182	
TESORERO:	DEISY VARGAS BASILLIO	C.C. No. 32.768.074	$\Box$ _
SECRETARIA:	VERA OCHOA MELENDEZ	C.C. No. 32.580.934	

# REPÚBLICA DE COLOMBIA



## DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

000274

# COMITÉ DE CONVIVÊNCIA Y CONCILÍACION A TORRESTA DE CONTRACTOR DE CONTRAC

CONCILIADOR:	ABEL SALGADO JIMENEZ	C.C. No. 19.565.145
CONCILIADOR:	WILFRIDO GOMEZ MANOTAS	C.C. No. 8.690.087
CONCILIADOR:	DANIEL REYES CARRASQUILLA	C.C. No. 72.047.296

### **DELEGADOS ASOCOMUNAL**

1.00

DELEGADO:	GUSTAVO LADRON DE GUEVARA	Mil Tomas Salation Academy to	C.C. No. 72.041.962
DELEGADO:	LUIS CAMPO MORALES		C.C. No. 7.444.354
DELEGADO:	JORGE RODRIGUEZ VILLA		C.C. No. 7.476.544

# COMITÉS DE TRABAJO

COORDINADOR (A) DE EDUCACION :	DIGNA BORJA CABALLERO	C.C. No. 22442669
■ COORDINADOR (A) DE CULTURA/JUVENTUD :	CLAUDIA MONTERROSA OSORIO	C.C. No. 32746308
■ COORDINADOR (A) DE NIÑEZ/MUJER/ADULTO :	GINNY LILIANA BOCANEGRA GUZMAN	C.C. No. 32582038
■ COORDINADOR (A) DE SEGURIDAD :	EDUARDO BARRIOS GAMERO	C.C. No. 8700989
■ COORDINADOR (A) DE OBRAS/DESARROLLO :	JORGE RODRIGUEZ VILLA	C.C. No. 7476544
■ COORDINADOR (A) DE SALUD/MEDIO AMBIENTE :	EDGARDO MELENDEZ DIAZ	C.C. No. 1048282444

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor (a) HUGO LUJAN VARGAS, con C.C. No. 7.469.455 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

GUILLERMO POLO CARBONELL Secretario del Interior

tu | was ) -

Provectó: Harold Torres Ávila

Revisó: Edgardo Rafael Mendoza Ortega

DEPARTAMENTO
DEL ATLÀNTICO
SUBSECRETARIA DE
ARTICIPACION COMUNITARIA
Y CONVIVENCIA
SECRETARIA DEL

VITERIOR DPATAL